



Carta de servicios del Cuerpo de Policía Local de Argamasilla de Calatrava

Datos identificativos

La Policía local es un servicio del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, que depende orgánicamente de la Alcaldía.

El Cuerpo de Policía Local es un instituto armado de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada.

Objetivo del Cuerpo de Policía Local y finalidad de la Carta de Servicios

La misión de la Policía Local de (municipio) es velar por la convivencia ciudadana, garantizando los derechos y libertades de los ciudadanos.

Con la elaboración de esta carta de servicios, la Policía Local tiene el propósito de informar a los ciudadanos de los servicios que ofrece, apostando por la mejora continua de estos servicios, asumiendo para ello un conjunto de compromisos.

1.- Servicios ofrecidos por el Cuerpo de Policía Local.

Para el cumplimiento de su misión, el Cuerpo de Policía Local de Argamasilla de Calatrava presta los siguientes servicios:

1. Atención permanente al ciudadano.
2. Atención inmediata ante cualquier requerimiento urgente.
3. Prevención de delitos e infracciones.
4. Atención y protección a víctimas de violencia de género.
5. Velar por el orden y la seguridad vial.
6. Protección del medio ambiente.
7. Resolución de las quejas y sugerencias recibidas (o emisión de informe, si no corresponde la resolución).

Compromisos de calidad.

1.- Servicio: Atención permanente al ciudadano. Compromiso:

- Atención las 24 horas del día todos los días del año.

2.- Servicio: Actuación inmediata ante cualquier requerimiento urgente. Compromiso:

- Presencia en la vía pública
- Realización de campañas para prevenir delitos e infracciones (animales domésticos, acoso escolar, drogas, seguridad en viviendas en periodo vacacional, etc).

4.- Servicio: Atención y protección a víctimas de violencia de género. Compromisos:

- Atención a la víctima de violencia de género inmediata y prioritaria.

5.- Servicio: Velar por el orden y la seguridad vial en el casco urbano. Compromisos:

- Realización de campañas de seguridad vial al-año (uso del cinturón y sistemas de retención infantil, ciclomotores y motocicletas, uso indebido del móvil, control de velocidad, Navidad, etc).
- Realización de controles preventivos de alcoholemia (y estupefacientes, en su caso).
- Regulación del tráfico en las entradas y salidas de alumnos a los centros escolares
- Impartición de formación en materia de seguridad vial a escolares.

6.- Servicio: Protección del medio ambiente. Compromiso:

7.- Servicio: Resolución de quejas y sugerencias recibidas (o emisión de informe, si no corresponde la resolución).



Formas de participación de los usuarios. Iniciativas, quejas y sugerencias

Puede ayudarnos a mejorar el servicio prestado, haciendo llegar sus iniciativas, quejas o sugerencias, por cualquiera de los siguientes medios:

- Por escrito a través del registro general del Ayuntamiento
- Personalmente en la Jefatura de la Policía Local
- Por fax: 926 46 01 61
- Por correo electrónico: pl2017@hotmail.com
- Por teléfono: 092 / 926 44 25 22